



"2023, AÑO DEL SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 172 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor TV AZTECA S.A.B. DE C.V.

Domicilio PERIFERICO SUR No. 4121 COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL,

Alcaldía: TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 014140.

Destino de la Obra REGULARIZACIÓN DE OBRA CIVIL Y ANTENA DE TELECOMUNICACIONES  
TIPO DE OBRA: REGULARIZACIÓN

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: [REDACTED] JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Calle [REDACTED] No: S/N Manzana: \_\_\_\_\_ Lote: \_\_\_\_\_

Clave catastral NA Código Postal 50700

Sup. Del terreno: 2,035.00 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Sup. Construida: 819.36 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ \_\_\_\_\_

Recibo de pago por derechos No: JO052144 No. de Licencia de acuerdo a recibo de pago: 000045

Fecha de expedición 27 DE FEBRERO DE 2023 Fecha de vencimiento: 27 DE FEBRERO DE 2024

Perito responsable: INGENIERO JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ

Domicilio del Perito: Calle Sinaloa S/N, Barrio La Lomita , San Francisco Cheje, Jocotitlán, Estado de México.

Ced. Profesional: 4684636

Reg. de Perito: SOP/19/19/0702

Derechos de licencia: \$ 41,497.00

Total \$41,497.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA, ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERÁ TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA.

ING. DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

